ADENDA NRO. 1

AL LLAMADO A LICITACION NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 03/2010 "ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA TIPO MINI BUS" ID Nº 194.721.

- **QUE EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), DICE:**

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V: o Planilla de Datos Garantizados de cada uno de los equipos, según Formularios incluidos en la Sección IV. o Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, en idioma castellano. o Certificación ISO 9000 o superior del bien. (La certificación deberá ser sobre la marca y el proceso de fabricación del producto ofertado). o Carta de Garantía del Fabricante, expresa para esta Licitación por Concurso de Ofertas, indicando el plazo de la garantía y la descripción de los servicios garantizados.
IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales al Formulario de Información del Oferente, con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: (a) Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo, su experiencia y tradición en el Ramo y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; La Circunscripción Judicial Caaguazú se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente, durante el periodo de evaluación de las ofertas, a fin de verificar la veracidad de la información suministrada. (b) Balance Impositivo de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, acompañado de la constancia de su presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. (c) Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación. (d) Fotocopia autenticada del Formulario N° 120 Declaración Jurada de IVA de los últimos tres meses anteriores a la presentación de la oferta. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

DEBIENDO DECIR:

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V: o Planilla de Datos Garantizados de cada uno de los equipos, según Formularios incluidos en la Sección IV. o Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, en idioma castellano. o **Certificación de calidad de normas internacionales.** (La certificación deberá ser sobre la marca y el proceso de fabricación del producto ofertado). o Carta de Garantía del Fabricante, expresa para esta Licitación por Concurso de Ofertas, indicando el plazo de la garantía y la descripción de los servicios garantizados.
IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales al Formulario de Información del Oferente, con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: (e) Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo, su experiencia y tradición en el Ramo y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; La Circunscripción Judicial Caaguazú se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente, durante el periodo de evaluación de las ofertas, a fin de verificar la veracidad de la información suministrada. (f) Balance Impositivo de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, acompañado de la constancia de su presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. (g) Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación. (h) **Certificado de Cumplimiento Tributario.** Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

- ## EN LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA DICE:

1. Formulario de presentación de oferta
2. Formulario de lista de precios
3. Formulario de información sobre el oferente
4. Formulario de información sobre los miembros del Consorcio
5. Garantía de mantenimiento de oferta
6. Autorización del fabricante
7. Declaración Jurada
8. Planilla de Datos Garantizados

DEBIENDO DECIR:

1. Formulario de presentación de oferta
2. Formulario de lista de precios
3. Formulario de información sobre el oferente
4. Formulario de información sobre los miembros del Consorcio
5. Garantía de mantenimiento de oferta
6. Autorización del fabricante
7. **Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc. w**
8. Planilla de Datos Garantizados
9. **Declaración Jurada según Resolución Nº 677/2010 de la DNCP**

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 677/2010 DE LA DNCP

Señores
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
Presente

REF: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal de Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:
La empresa……, con RUC…….. En su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……con cédula de identidad N° ……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia , y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración Facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el articulo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03 independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá se modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la Oferta.

- **EN LA SECCIÓN VII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, DICE:**

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es NOVENTA *[90]* días. La tasa de interés que se aplicará es del *1 %*

DEBIDNEDO DECIR:

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es SESENTA *[60]* días. La tasa de interés que se aplicará es del *1 %*

- **EN LA SECCIÓN VII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, DICE:**

CGC 27.1	El valor de las multas será: Si el **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3%) del valor total del Contrato, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso.

DEBIDNEDO DECIR:

CGC 27.1	El valor de las multas será: Si el **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3%) del valor de los bienes en mora a ser suministrados, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.